



TRÁMITE INTERNO

ENVÍESE A:

- Presidente**
- Román Andrés Jáquez Liranzo
- Miembros Titulares**
- Rafael Armando Vallejo Santelises
- Dolores Altagraña Fernández Sánchez
- Patricia Lorenzo Paniagua
- Samir Rafael Charri Isa
- _____
- Dirección General Administrativa
- Dirección Nacional de Elecciones
- Dirección Nacional Registro Civil
- Dirección Nacional Registro Electoral
- Dirección de Informática
- Consultoría Jurídica
- Dirección de Inspectoría
- Dirección y Expedición de Cédulas
- Dirección Financiera
- Auditoría Interna
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Dirección de Protocolo
- Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Seguridad
- Partidos Políticos
- Oficina Central Estado Civil
- Voto Dominicano en el Exterior
- Coordinación de Juntas Electorales
- Acceso a la Información
- Unidad Administrativa Presidencial
- Estadística
- Logística Electoral
- Plan de Retiro
- Dispensario Médico
- División de Compras
- Almacén
- Transportación
- Archivo Administrativo
- Mayordomía
- Servicios Generales
- Servicios Eléctricos

- Impresos
- Encuadernación
- Inventario
- Oficina Coordinadora J.C.E. y FF. AA.
- Oficina Coordinadora P.N.
- EFEC
- Licitaciones
- Declaración Tardía
- Unidad de Remodelación de Oficinas
- Biblioteca
- Comisión _____

- FINES:**
- Distribuir al Pleno
 - Agendar en Sesión
 - Acusar recibo
 - Aprobar
 - Archivar
 - Auditar
 - Cotizar
 - Devolver
 - Ejecutar
 - Estudio y opinión
 - Fines de pago
 - Fines correspondientes
 - Investigar
 - Información
 - Pendiente
 - Preparar respuestas
 - Registrar y devolver
 - Tramitar
 - Tratar al Sr. Presidente
 - Tomar medidas e informar
 - Urgente
 - Ver y devolver
 - Visto Sr. Presidente

[Signature]
Firma

Observaciones:
Comunicación a/f 15/1/21
Programa Presupuestaria de la
Fuerza del Pueblo.



FUERZA DEL PUEBLO
Democracia, Progreso y Bienestar para todos

Reconocido ante la JCE mediante Resolución 36/19 del 17 de diciembre de 2019, Av. Bolívar No. 101, Esq. Dr. Báez, Gajucos, Sto. Dgo., D.N., R.D. Tel.: 809-685-770

Santo Domingo, D.N.
15 de enero 2021.-



Licenciado
Román Jáquez Liranzo
Presidente de la Junta Central Electoral
Y demás miembros del pleno.-

Atención: **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**
Director.

Honorables magistrados (as).


De conformidad con lo establecido en el párrafo No. II del artículo No. 62 de la ley No. 33-18 sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, tenemos a bien reemitirles la proyección presupuestaria adjunta para el año 2021, aprobado por la Dirección Política por mandato de la Dirección Central.

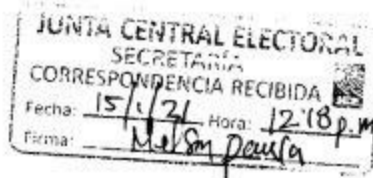
Nuestro partido espera que dicha comunicación llene los requisitos establecidos en las normas legales del país, al tiempo que quedamos a su entera disposición.

Con saludos de alta estima y consideración,


Antonio Florián
Secretario General




Nicolás Calderón
Secretario de Finanzas



**PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO FP
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS AÑO 2021**



Cuenta	Descripcion	Estimado	Proyectado	Presupuestado
410202	Contribuciones Del Estado			240,000,000.00
41020201	Contribuciones	20,000,000.00	240,000,000.00	
4103	Ingresos De Operaciones			80,000,000.00
410301	Ingresos por Cuentas	7,500,000.00	60,000,000.00	
410309	Otros Ingresos	20,000,000.00	20,000,000.00	
4105	Ingresos Por Donaciones			26,000,000.00
41050103	Donaciones del sector Privado Externo	3,000,000.00	21,000,000.00	
41050198	Otras Donaciones	5,000,000.00	5,000,000.00	
4106	Ingresos Por Operaciones Financieras			100,000,000.00
410601	Linea de Credito	100,000,000.00	100,000,000.00	
Total				446,000,000.00

FIRMAS Y SELLO

Antonio Florlan
Antonio Florlan,
Secretario General.



Nicolás Calderón
Nicolás Calderón,
Secretario de Finanzas.

PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO
Proyeccion Presupuestaria para el año 2021.



Cuenta	Descripcion	Estimado	Proyectado	Presupuestado
6101	Gastos Administrativos			
610101	Remuneraciones y Contribuciones		46,000,000.00	133,800,000.00
6101010101	Sueldos Fijos	24,000,000.00		
61010103	Sueldos Personal Temporero	8,000,000.00		
61010104	Horas Extras	4,000,000.00		
61010105	Honorarios	5,000,000.00		
61010106	Dietas y Gastos de Representacion	5,000,000.00		
61010107	Prestaciones Y Bonificaciones		31,050,000.00	
6101010701	Regalia Pascual	27,200,000.00		
6101010703	Prestaciones Laborales	2,500,000.00		
6101010704	Vacaciones	1,000,000.00		
6101010705	Licencias de Empleados	350,000.00		
61010108	Contribuciones a TSS		11,488,000.00	
6101010801	Contribuciones al SFS	3,241,598.96		
6101010802	Contribuciones a la AFP	3,190,400.04		
6101010803	Contribuciones al SRL	56,000.00		
6101010898	Otros Servicios Personales	5,000,000.00		
610102	Bienes Y Servicios		45,262,000.00	
61010201	Servicios de Comunicacion	16,882,000.00		
61010202	Servicios Basicos(agua,luz,cable,basura)	1,500,000.00		
61010304	Combustible del Mensajero	300,000.00		
6101020213	Seguros de Vehiculos	500,000.00		
6101020202	Comisiones Bancarias	80,000.00		
12060001	Autos y Equipos Liviano	18,000,000.00		
1260107	Adquisiciones de equipo de oficina	8,000,000.00		
6102	Gastos Operacionales			
610102	Servicios No Personales		122,500,000.00	310,480,000.00
6101020103	Publicidad,Impresion y Encuadernacion	30,000,000.00		
6101020104	Vialicos Dentro del Pais	6,000,000.00		
6101020105	Transporte	10,000,000.00		
6101020106	Alquileres de Locales	4,200,000.00		
6101020108	Construcciones reparaciones y mejoras	46,000,000.00		

6101020110	Ofrendas Aniversarias	100,000.00		
6101020111	Ofrendas Funebres	200,000.00		
6101020206	Servicios Técnicos Profesionales	10,000,000.00		
6101020205	Actividades Especiales	10,000,000.00		
6101020109	Vaticos Fuera del País	2,000,000.00		
6101020113	Boletos de Avion	4,000,000.00		
6103	Materiales y Suministros		24,180,000.00	
6101010301	Productos Agroforestales	150,000.00		
61010302	Taxiles y Vestuario	4,000,000.00		
61010304	Combustible y Lubricantes	15,000,000.00		
61010313	Suscripciones de ejemplares	30,000.00		
61010311	Materiales de oficina	5,000,000.00		
6104	Actividades de Formación		35,300,000.00	
6104020202	Talleres de formación	35,300,000.00		
6106	Comunicación		14,000,000.00	
61010501	Redes Sociales	5,500,000.00		
61010502	Servicios Comunicación	3,500,000.00		
12060109	Adquisición de Equipos de Comunicación	5,000,000.00		
6106	Donaciones Corrientes		2,000,000.00	
61040202	Donaciones a Personas	2,000,000.00		
6107	Prosemitismo Político		53,500,000.00	
610701	Comité Central	6,000,000.00		
610702	Comité Político	4,500,000.00		
610703	Asambleas	10,000,000.00		
610704	Gastos del Congreso	28,000,000.00		
610799	Otros	5,000,000.00		
61010202	Otros Servicios No Personales		59,000,000.00	
6101020210	Intereses y Capital Sobre préstamos	59,000,000.00		
Total			444,280,000.00	



 BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

 7 5 ENE 2021

 SECRETARIA GENERAL



 Antonio Florán,

 Secretario General.



 Nicolás Calderón,

 Secretario de Finanzas.

FIRMAS Y SELLO



FUERZA DEL PUEBLO

Democracia, Progreso y Bienestar para todos

Fundado el 21 de Diciembre de 1980
Reconocido ante la JCE mediante
Resolución 5/90 del 26 de enero de
1990, Av. Bolívar No. 101, Esq. Dr.
Báez, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel.: 809-685-7705.

Santo Domingo, D.N.
03 de febrero 2021.-

Licenciado
Román Jáquez Liranzo
Presidente de la Junta Central Electoral
Y demás miembros del pleno.-

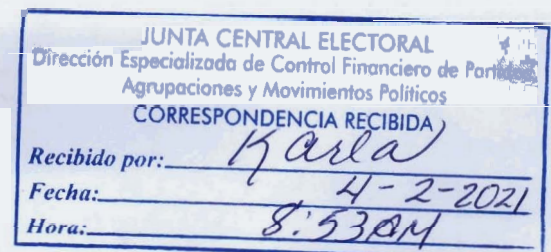
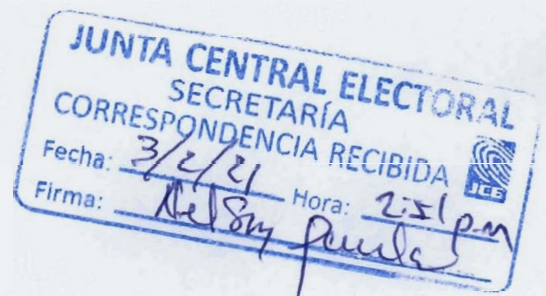
Atención: Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos.

Honorables magistrados (as):

Oportuna es la ocasión en que nos dirigimos a ustedes a los fines de saludarles en nombre de la dirección del partido, al tiempo que hacemos provecho de esta misiva para comunicarles que en fecha 15 de enero 2021, hicimos formal entrega a esta Junta Central Electoral de la proyección presupuestaria para el año 2021, cumpliendo así con lo establecido en el párrafo No. II del artículo No. 62 de la Ley No.33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

Con saludos de alta consideración y estima,

Antonio Florián
Secretario General



Anexo: Conduce de recibido, de fecha 15 de enero 2021.



FUERZA DEL PUEBLO

Democracia, Progreso y Bienestar para todos

Reconocido ante la JCE mediante Resolución 3810 del 17 de diciembre de 2019, Av. Bolívar No. 101, Esq. Dr. Báez, Gascón, Sto. Dgo., D.N., R.D. Tel: 809-686-770

Santo Domingo, D.N.
15 de enero 2021.-

Licenciado
Román Jáquez Liranzo
Presidente de la Junta Central Electoral
Y demás miembros del pleno.-

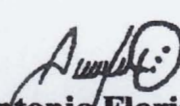
Atención: Dr. Ramón Hilario Espifreira Ceballos
Director.

Honorables magistrados (as).

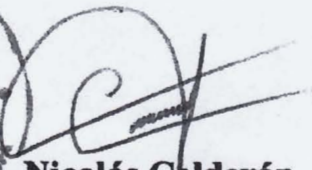
De conformidad con lo establecido en el párrafo No. II del artículo No. 62 de la ley No. 33-18 sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, tenemos a bien reemitirles la proyección presupuestaria adjunta para el año 2021, aprobado por la Dirección Política por mandato de la Dirección Central.

Nuestro partido espera que dicha comunicación llene los requisitos establecidos en las normas legales del país, al tiempo que quedamos a su entera disposición.

Con saludos de alta estima y consideración,


Antonio Florián
Secretario General




Nicolás Calderón
Secretario de Finanzas

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
SECRETARÍA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha: 15/1/21	Hora: 12:18 p.m.
Firma: Nelson Paula	